

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CUIDADOR DE ANCIANOS

Lugar : _____ Fecha : _____

Datos del Contratante :

Nombre y Apellidos : _____

Nº Documento Identidad : _____

Dirección : _____

Teléfono : _____

Datos del Cuidador :

Nombre y Apellidos : _____

Nº Documento Identidad : _____

Dirección : _____

Teléfono : _____

Objeto del Contrato :

El presente contrato tiene por objeto la prestación de servicios profesionales de cuidado y asistencia personal a personas mayores por parte del cuidador, quien se compromete a realizar las tareas necesarias para el bienestar, higiene, alimentación, movilidad y atención general del contratante o persona a su cargo, según las indicaciones acordadas entre las partes.

Duración y Jornada Laboral :

La prestación de servicios se realizará durante el periodo que ambas partes acuerden, con una jornada laboral de _____ horas diarias, de lunes a domingo, incluyendo o no días festivos según se pacte. Cualquier modificación en la jornada o duración deberá constar por escrito.

Retribución y Forma de Pago :

El cuidador percibirá una remuneración de _____ euros mensuales, que será abonada por el contratante mediante transferencia bancaria o el método acordado, con pago a mes vencido o según se establezca. Cualquier gasto adicional será previamente autorizado y justificado.

Obligaciones y Responsabilidades del Cuidador :

El cuidador se compromete a prestar los servicios con diligencia y cuidado, respetando la dignidad y privacidad del asistido. Deberá cumplir las indicaciones médicas y las normas de seguridad, informando inmediatamente al contratante sobre cualquier incidente o cambio relevante. No podrá delegar sus funciones sin consentimiento previo.

Obligaciones del Contratante :

El contratante deberá proporcionar un entorno adecuado para la prestación del servicio, facilitar los materiales necesarios y cumplir con el pago acordado. Asimismo, garantizará el respeto a la integridad física y moral del cuidador

durante la vigencia del contrato.

Confidencialidad :

Ambas partes se obligan a mantener la confidencialidad sobre cualquier información personal, médica o familiar que conozcan con motivo de la prestación del servicio, salvo obligación legal en contrario.

Duración y Resolución del Contrato :

El presente contrato tendrá una duración inicial de _____ meses, prorrogable automáticamente por períodos iguales salvo notificación en contrario. Cualquiera de las partes podrá resolverlo con un preaviso de _____ días, sin necesidad de alegar causa.

Seguridad Social y Fiscalidad :

El cuidador estará dado de alta y cotizando en el régimen correspondiente de la Seguridad Social conforme a la legislación vigente, correspondiendo al contratante cumplir con todas las obligaciones laborales y fiscales derivadas.

Responsabilidad :

El cuidador responderá únicamente por los daños causados por dolo o negligencia grave en la prestación del servicio. El contratante exonera al cuidador de responsabilidades por hechos fortuitos o fuerza mayor.

Protección de Datos :

Las partes se comprometen a tratar los datos personales intercambiados conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos, utilizándolos exclusivamente para la ejecución de este contrato y sin cederlos a terceros salvo obligación legal o consentimiento.

Legislación Aplicable y Jurisdicción :

El presente contrato se regirá por la legislación española vigente. Para la resolución de cualquier controversia derivada del mismo, las partes se someten expresamente a los juzgados y tribunales del domicilio del contratante, salvo que la ley disponga otra cosa.

Firmas :

FIRMA DEL CONTRATANTE

FIRMA DEL CUIDADOR

Firma: _____

Firma: _____

Fuente original de este documento:

<https://lex-familiar.com/modelo-contrato-cuidador-ancianos/>

¿Le resultó útil esta plantilla?

Encuentre más plantillas actualizadas en:

<https://lex-familiar.com/>

Mas plantillas

Esta plantilla está destinada exclusivamente para uso personal y no comercial.

En caso de distribución o publicación, es obligatorio mencionar la fuente.

Esta plantilla se proporciona únicamente como orientación y no constituye asesoramiento legal.

Se recomienda consultar con un profesional del derecho en cada caso particular.